PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL

ETAPA PRECONTRACTUAL

Sogamoso
26 de mayo de 2023

Ingeniero
RAMON ANSELMO VARGAS LÓPEZ
Director Regional Boyacá
Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA

Asunto: Evaluación Jurídica Proceso de Contratación por Selección de Mínima Cuantía
No. MC-RB-15-1010-0009-2023

Con toda atención nos dirigimos al Sr. Ramón Anselmo Vargas López en su calidad de delegatario del gasto, con el propósito de presentar la evaluación de carácter jurídico, técnico, de SST y ambiental en el marco del proceso del asunto, cuyo objeto es*: "Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-Departamento de Boyacá."*, así:

FECHA DE CIERRE: 24 de mayo de 2023

Que, una vez vencido el plazo establecido en el cronograma del proceso para la presentación de ofertas, se establece que se presentó única oferta, a saber:

OFERTAS (1)

Nombre de la oferta	Proveedor	Fecha de entrega	Valor global
OFERTA MC-RB-15-1010-0009-2023	SOCIEDAD CLINICA BOYACA LIMITADA	24/05/2023 8:15 AM	20.000.000 COP

Una vez surtido lo anterior, se procede a evaluar la propuesta presentada, de la siguiente manera:

1. **OFERENTE:** SOCIEDAD CLÍNICA BOYACÁ LTDA
 NIT: 891.856.507-9
 REPRESENTANTE LEGAL: CARLOS ALBERTO POSADA PRADA
 C.E: 79.277.061 de Bogotá.

REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS	
Carta de presentación de la Oferta	**CUMPLE**
Documento de identidad: Fotocopia del documento de identidad del representante legal. En caso de Uniones temporales o consorcios, cada uno de los integrantes en forma individual deberá cumplir con este requisito. (La fotocopia debe ser legible).	**CUMPLE**
Libreta Militar: El representante legal o Persona Natural, debe adjuntar al momento de presentar su propuesta, fotocopia de la Libreta Militar si es hombre menor de 50 años. En caso de pérdida requerida, anexar certificación de la Dirección de Reclutamiento donde conste que la situación militar se encuentra definida. En caso de ser afirmativa la respuesta deberá adjuntar el documento requerido en documentos adicionales de la oferta.	**N/A**
Fotocopia del Registro Único Tributario – RUT en el que conste que las actividades económicas desarrolladas estén relacionadas con el objeto de la presente invitación. NOTA: El RUT debe estar impreso en la presente vigencia.	**CUMPLE**
Certificado de Existencia y Representación Legal o Certificado de Matricula Mercantil o Certificado Ejercicio de profesionales liberales	**CUMPLE**

- Expedición - Duración de la sociedad - Objeto social relacionado - Facultades del representante legal - Validación código de verificación único	- Expedición: 04/05/2023 - Duración de la sociedad: 8 de abril de 2042. - Objeto social relacionado: La prestación de servicios de salud en los diferentes niveles de complejidad y en las distintas áreas de atención - Facultades del representante legal: Sin limitaciones para contratar. - Validación código de verificación único: 68qpu2D7gT
Acta de constitución de oferente plural	**N/A**
Registro especial prestador de servicios de salud (REPS). El proponente debe adjuntar el Registro especial como prestador de servicios de Salud emitido por la secretaria de Salud Departamental, de conformidad con la Resolución No.2003 de 2014 Ministerio de Salud y Protección Social.	**CUMPLE**
Entregar copia de la habilitación (licencia de funcionamiento) de la empresa prestadora de servicio de salud.	**CUMPLE**
Acreditación de encontrarse a paz y salvo en el pago de aportes a los sistemas de salud, riesgos laborales, pensiones y aportes a las Cajas de compensación Familiar, contratación de aprendices, cuando a ello haya lugar, mediante certificación expedida por el Representante Legal o Revisor Fiscal cuando éste exista. ADJUNTAR PLANILLA DE PAGO Y PRESENTAR FORMATO No 7 CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL, APORTES PARAFISCALES, CUOTA DE APRENDIZAJE y/o FIC (ARTICULO 50 LEY 789 DE 2002) DILIGENCIADO, el cual se encuentra ubicado en ANEXOS DE LA PROPUESTA Y OFERTA ECONÓMICA ubicado en DOCUMENTOS DEL PROCESO.)	**CUMPLE**
El SENA verificará en la evaluación y dejará evidenciado a través de la impresión de los certificados, si el futuro contratista se encuentra reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República, así como los disciplinarios de la Procuraduría general de la Nación, antecedentes judiciales, Situación en el Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas.	**CUMPLE** Verificado por el comité jurídico evaluador
Verificación registro de inhabilidades por delitos sexuales contra menores de edad	**CUMPLE**
Pacto de Transparencia	**CUMPLE**

REQUISITOS HABILITANTES TECNICOS, AMBIENTALES, ENERGÉTICOS Y DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO	
EXPERIENCIA REQUERIDA: Acreditar experiencia relacionada con el objeto contractual del presente proceso mediante la presentación de una a tres certificaciones de contratos (públicos o privados) suscritos, terminados,	**CUMPLE**

que hayan sido celebrados en los cinco últimos años, con acta de recibo a satisfacción y adjuntar la documentación que se requiere en este numeral; Si los contratos fueron ejecutados bajo la modalidad de Unión Temporal o Consorcio se diligenciará un sólo anexo y se evaluará la experiencia teniendo en cuenta el número de certificaciones requeridas en la presente invitación, El VALOR que debe informar el proponente será el correspondiente al porcentaje de participación que hubiere tenido en los mismos. La sumatoria del valor de los contratos certificados deberá ser igual o superior al 100% presupuesto disponible estimado en la presente INVITACIÓN. No se aceptarán certificaciones de contratos en donde se acredite que el servicio se realizó por intermedio de una cooperativa de trabajo asociado. Las Certificaciones de experiencia se consideran expedidas bajo la gravedad de juramento, por tanto, su contenido se desvirtúa con prueba en contrario. El SENA se reserva el derecho de verificar durante la evaluación la información aportada por el proponente y a fin de corroborar la misma, podrá solicitar soportes que considere convenientes tales como: certificaciones, copias de los contratos, actas de liquidación, estados financieros, copia de pago de impuestos etc. En ejercicio de esta facultad, los proponentes no podrán complementar, mejorar o modificar su oferta, ni acreditar hechos ocurridos con posterioridad al cierre del presente proceso. PRESENTAR DILIGENCIADO EL FORMATO No 4.	
Aportar Hoja de Vida de los equipos biomédicos utilizados con los registros de los mantenimientos preventivos y correctivos, según corresponda.	**CUMPLE**
Certificado de implementación del SG-SST acorde a la evaluación de estándares mínimos, certificación firmada el Representante Legal, y con los siguientes soportes: 1. Fotocopia de cédula y licencia de seguridad y salud en el trabajo del profesional que. evalúa los estándares mínimos vigente 2.Evaluacion de estándares mínimos y respectivo plan de acción de acuerdo con la aplicación de estándares mínimos aplicables - Dec. 1072/2015(2.2.4.6.1) y Res 0312-2019 (VER FORMATO No 2)	**CUMPLE**
Entregar copia de la licencia de seguridad y salud de la persona responsable del SST vigente.	**CUMPLE**
Certificado que acredite experiencia mínimo 1 año del profesional de SST.	**CUMPLE**
Copia del certificado de aprobación del curso de capacitación virtual de cincuenta horas (50) en SST vigente.	**CUMPLE**
Entregar copia del manual de bioseguridad.	**CUMPLE**

El proponente deberá allegar con la propuesta certificación expedida por el oferente o su representante legal donde manifieste que cuenta con personal suficiente para prestar el servicio y que el mismo se encuentra debidamente autorizado de conformidad con la reglamentación expedida para ello.	**CUMPLE**
Presentar declaración juramentada debidamente suscrita por el representante legal en la que se compromete a asegurar la correcta gestión y disposición final de los residuos que se lleguen a generar en la prestación del servicio. El proponente deberá allegar junto con la propuesta Plan de Gestión de Residuos generados.	**CUMPLE**
El proponente deberá aportar certificado de implementación de buenas prácticas de seguridad del paciente. (VER FORMATO No 9)	**CUMPLE**

OTROS REQUISITOS:

Certificación de aplicación de normas de prevención y control del lavado de activos y financiación del terrorismo: **CUMPLE**
Certificación Bancaria: Certificación de Entidad Bancaria expedida con un plazo no mayor a 3 meses. **CUMPLE**

OFERTA ECONÓMICA: CUMPLE

Una vez verificados los requisitos habilitantes de tipo jurídico, técnico, económico, ambientales y de Seguridad y Salud en el trabajo, los integrantes del Comité de Evaluación encuentran que la oferta presentada por el oferente **SOCIEDAD CLÍNICA BOYACÁ LTDA** identificada con **NIT: 891.856.507-9** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO POSADA PRADA** identificado con **C.C. 79.277.061 de Bogotá.**, **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección de mínima cuantía MC-RB-15-1010-0009-2023, cuyo objeto es "*Contratar la prestación de servicios de atención integral de salud en Urgencias, Hospitalización y demás exámenes y/o servicios necesarios a los beneficiarios del Servicio Médico Asistencial del SENA Regional Boyacá y de otros beneficiarios que requieran los servicios en la ciudad de Duitama-Departamento de Boyacá.".*

Con ocasión a que no se presentaron más ofertas a evaluar, la entidad se permite mediante el presente informe preliminar otorgar el plazo del traslado de este, para poner a disposición de los interesados el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

CONCLUSIONES:

PRIMERA: Considerar como **HABILITADO** al oferente **SOCIEDAD CLÍNICA BOYACÁ LTDA** identificada con **NIT: 891.856.507-9** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO POSADA PRADA identificado con C.C: 79.277.061 de Bogotá,** teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

SEGUNDA: Recomendar al ordenador del gasto aceptar la propuesta presentada por el oferente **SOCIEDAD CLÍNICA BOYACÁ LTDA** identificada con **NIT: 891.856.507-9** representada legalmente por **CARLOS ALBERTO POSADA PRADA identificado con C.C: 79.277.061 de Bogotá,** teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de los requisitos establecidos en el proceso de selección.

TERCERA: Que el presente informe preliminar de evaluación se corre traslado **a partir del día 26 de mayo de 2023 por un (01) día hábil**, con el fin de poner a disposición de los interesados el resultado de la verificación de los requisitos habilitantes de la oferta seleccionada y así cumplir con los principios de transparencia y publicidad de la contratación estatal.

FIRMA COMITÉ JURÍDICO EVALUADOR

Nombre: Luz Stella Pardo Suescún
Evaluador requisitos técnicos
Cargo: Profesional G01 asignada a la Oficina de SMA

Nombre: Julio César Franco Herrera
Evaluador requisitos técnicos
Cargo: Profesional Auditor Medico Regional Boyacá

Nombre: Giovanny Camargo Vargas
Evaluador requisitos ambientales y energéticos
Cargo: , Profesional Sistema de gestión Ambiental Regional Boyacá

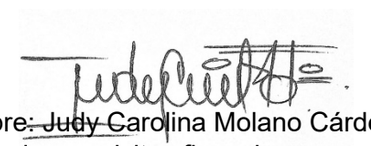
Nombre: Wilmar Ricardo Cáceres Quiroga
Evaluador requisitos de SST
Cargo: Líder Seguridad y Salud en el Trabajo Despacho



Nombre: Astrid Johana Báez Rincón
Evaluador requisitos jurídicos
Cargo: Abogada de Apoyo Gestión Contractual



Nombre: Sandra Carolina Guarín Higuera
Evaluador requisitos jurídicos
Cargo: Profesional G03-Oficina Jurídica



Nombre: Judy Carolina Molano Cárdenas
Evaluador requisitos financieros
Cargo: Contratista oficina tesorería

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

INICIO CONTÁCTENOS PREGUNTAS F

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:58:36 AM horas del 26/05/2023, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía Nº **79277061**

Apellidos y Nombres: **POSADA PRADA CARLOS ALBERTO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.